

Riesgos del Trabajo

Consigna: disminución del riesgo laboral y reparación.



Los Seguros de Riesgos del trabajo promueven, a través de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.), la disminución del riesgo laboral mediante la mejora continua de las condiciones de seguridad y la reparación de los daños que se suscitan.

Al contar con un seguro de Riesgos de Trabajo, el empleador disminuye los riesgos ante demandas por accidentes laborales y el empleado está protegido por un sistema integral que le brinda asistencia

dinreraria y médica, tanto en el caso de accidentes –en el ámbito laboral o cuando se dirige o vuelve del trabajo–, como en el caso de enfermedades profesionales.

El sistema es virtuoso en el sentido de que las Aseguradoras tienen la facultad de revisar y calificar los niveles de seguridad de cada empresa asegurada, cobrando una mayor tasa de riesgo para niveles de seguridad bajos, y una tasa menor cuando el nivel de seguridad aumenta. Cuando el Empleador mejora los

niveles de seguridad paga menos por su seguro, y dicha mejora redundará en menos incidentes laborales en beneficio del personal. Estas medidas son múltiples y refieren aspectos tales como las condiciones del lugar de trabajo, superficies, pisos, máquinas, iluminación, capacitación, agua de consumo, puestos de trabajo, posturas, períodos de descanso; entre tantos otros, que son ámbito de la seguridad e higiene.

La Superintendencia de Riesgos del trabajo (S.R.T.) tiene la función de regular y controlar el desempeño de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, promoviendo la mejora del sistema integralmente considerado, con ambientes laborales sanos y cada vez más seguros. La evaluación de frecuencias de accidentes, su intensidad y la conflictividad –es decir, la cantidad de juicios laborales– son par-

Logros del Sistema de Riesgos del Trabajo (Fuente: S.R.T.)

LITIGIOSIDAD	Disminución de 40% entre 2018 y 2017 por la Ley 27.348.
TASA-ALÍCUOTA	Fue en promedio de 2,8% en Junio de 2019. Es 21% menor a Enero de 2016.
SINIESTROS	6% menor en 2018 que en 2017. El 80% de las empresas tuvieron reducción de los niveles de siniestralidad.

(continúa en página 2)

te de los indicadores para medir como marcha el sistema, que ya lleva más de 20 años de implementado. En este tiempo, estos indicadores han mejorado sensiblemente, justificando la validez del sistema.

Incorporar al personal nuevo en forma inmediata a la A.R.T. redundante en una tranquilidad para el empleador, y por supuesto para el empleado, especialmente cuando se trata de actividades de alto riesgo. Es por otra parte una obligación legal, e incumplirla tiene para el empleador consecuencias graves, como nos muestra, en forma dramática el caso que describimos a continuación:

Pierde una mano y cobrará una indemnización de casi 10 millones

Un joven de 21 años perdió una mano mientras desempeñaba tareas con una sierra eléctrica. Estaba en su segunda semana de trabajo, en período de prueba, y no había sido inscripto por su empleador en la A.R.T.

Según declaró no recibió capacitación específica para el uso de la herramienta. La pericia estimó un elevado nivel de incapacidad, 66,5%, y los jueces indicaron

que en este caso el empleador, ya que no había dado el alta en la A.R.T., debe "reparar el daño". Tratándose de una persona joven, con actividad laboral prevista hasta los 65 años, la disminución de sus oportunidades y proyecto de vida fueron seriamente afectados. El tribunal laboral de Cicolletti determinó una indemnización superior a los 9 millones de pesos, indicando que el daño estuvo originado en la falta de capacitación en el uso de la herramienta y la tarea, siendo responsabilidad del empleador brindarla.▶

Hasta el próximo contacto-asegurado.



MENSAJE DEL ASESOR

Todas las prevenciones son importantes para lograr disminuir los riesgos laborales. Como nunca estaremos totalmente exentos de que sucedan eventos de diversa índole y magnitud, contar con el seguro de A.R.T. es fundamental, tanto para el empleador como para el empleado. El alta oportuna del personal en la A.R.T. redundante en tranquilidad para ambos. En el caso del empleador porque contará con una asistencia profesional ante incidentes y cobertura por los posibles reclamos; para el empleado accidentado, porque dispondrá de servicios de asistencia médica hasta su recuperación y una protección sistémica.▶

Hasta el próximo contacto-asegurado

